

Golpe consumado en la Autónoma

19/07/2023



En vista de las múltiples complicidades existentes, la del PTS, la de Unión por la Patria, y sobre todo la de Martín

Lousteau, su banda y demás grupos políticos que se presentan en esta elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Tribunal Superior de Justicia de CABA dió plazo de 10 días hábiles para que se interpongan las apelaciones por el tema de la candidatura de Jorge Macri. ¿El Tribunal macrista se hizo democrático y abierto de repente? Para nada, con este recurso, más de parte que de jueces, se logra que la resolución de la impugnación no sea tratada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes de las elecciones PASO del 13 de agosto.

Sí, los plazos empiezan a correr antes desde este viernes, luego de recibidas las apelaciones, se tomarán unos días para tratarlas y, no se podrán presentar las apelaciones finales a la Corte Suprema antes de la elección del 13 de agosto. Así Juntos por los Cargos consuma el Golpe Anticonstitucional más vergonzoso que se haya conocido sin tener absolutamente ninguna consecuencia, gracias en parte a la falta de ideas en lo jurídico de quienes impugnan y a la capacidad de hacer lo que sea para defender a sus jefes del Poder Judicial Porteño.

Vuelven los conservadores a cometer fraude, pero esta vez con la anuencia de sus socios de Unión por la Patria, la izquierdita liberal del sistema y por supuesto la banda de Juntos por los Cargos en su conjunto. Recordalo cuando te vengán a pedir el voto, ya que son lo mismo: enemigos del pueblo y como tales lo mejor es que se vayan todos, que no quede ni uno solo.